MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

A las 12 horas con 51 minutos del 30 de agosto inició la octava sesión ordinaria de 2022 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística* (COEG), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACU-CG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de la COEG
Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral, integrante de la COEG
Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, integrante de la COEG
Susana Hernández Polo	Secretaria técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional
Christian Omar Castillo Triana	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno
Roberto Francisco Hinojosa Frías	Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Alberto Aguirre Véjar	Encargado de despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos

El proyecto de orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la séptima sesión ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la séptima sesión ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2023.*

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Propuesta de ajuste al Sistema Comparativo de las Consultas Ciudadanas.*

5. Presentación de los siguientes documentos:

a. Nota informativa relativa al *Proceso de Consulta sobre la revisión de los límites de la Unidad Territorial del Marco Geográfico de Participación Ciudadana en la que se contempla el Pueblo Originario de San Bernabé Ocotepec*.

b. Informe sobre la recopilación de datos de personas con Discapacidad que emitieron su opinión en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

c. Informe de Gestión de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, en el periodo de octubre de 2020 a agosto de 2022.

6. Asuntos generales.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la octava sesión ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del orden del día, la secretaria técnica de la COEG consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime por las personas integrantes de la Comisión.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la séptima sesión ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.**

El presidente de la COEG sometió a consideración de las personas integrantes el proyecto de minuta referido.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/39/2022.** Se aprueba la Minuta correspondiente a la séptima sesión ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez solicitó recopilar las firmas electrónicas correspondientes y cumplir con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2. **Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la séptima sesión ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.**

El presidente de la COEG solicitó a la secretaria técnica informar acerca del estado de los acuerdos tomados por la misma.

Al respecto, la secretaria técnica informó que todos los acuerdos aprobados en la sesión referida habían sido desahogados.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2023.

Antes de poner a consideración de los presentes el documento, el presidente de la Comisión señaló que el Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2023 delimita el entorno operativo de las Actividades Institucionales que la Dirección Ejecutiva ejecutará en materia de organización; materiales y documentación electiva, consultiva y electoral; geografía; estadística y estudios electorales; así como de participación ciudadana.

Indicó que se integra por quince actividades institucionales enfocadas, principalmente, a la ejecución de actividades ordinarias de la Dirección Ejecutiva, así como a la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. Además, se prevén actividades tendentes a la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, que dará inicio en septiembre de 2023, para renovar la Jefatura de Gobierno, las diputaciones del Congreso Local, así como las Alcaldías, para las demarcaciones territoriales que conforman la Ciudad de México.

Mencionó que las actividades programadas permitirán contar con disposiciones técnicas y normativas actualizadas para los mecanismos de participación ciudadana y el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; producir los materiales y documentación electiva y consultiva, así como el diseño de la documentación y materiales electorales; contar con los productos cartográficos y el marco geográfico actualizados y generar documentos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, entre otras actividades fundamentales.

Destacó que el programa está construido con la versión vigente del Manual de Planeación institucional; sin embargo, actualmente, se encuentra en proceso la nueva versión de dicho Manual. Por lo anterior, en caso de apruebar el Programa en calidad de proyecto, propuso remitirlo a la Junta Administrativa para cumplir con lo establecido en la normatividad y, una vez que se apruebe la nueva versión del Manual, se realicen las adecuaciones correspondientes al Proyecto de Programa y se envíe nuevamente a ese colegiado para los efectos conducentes.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/40/2022.** Se aprueba el *Proyecto de Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2023* con la versión vigente del Manual de Planeación y su envío a la Junta Administrativa; así como su posterior actualización con el Manual autorizado, para una nueva remisión al colegido en mención.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez solicitó envíar el documento aprobado a la Junta Administrativa, en los términos aprobados, con la finalidad de que sea incluido en una próxima sesión de dicho colegiado.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Propuesta de ajuste al Sistema Comparativo de las Consultas Ciudadanas*.

El presidente de la COEG precisó que el sistema fue aprobado por la otrora Comisión de Organización Electoral y Geografía, el 17 de marzo de 2016. Indicó, que este incorpora los resultados de las opiniones emitidas por la ciudadanía en las

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Consultas de Presupuesto Participativo realizadas entre 2011 y 2015, y ha sido actualizado por la DEOEyG anualmente, por lo que incorpora los datos hasta 2021.

En este sentido y derivado de la revisión a dicho sistema, señaló que se detectaron áreas de oportunidad en tres aspectos: primero, mejorar su usabilidad a la persona usuaria para hacer más rápido y ágil el acceso a los módulos desde la página principal, a fin de incrementar la eficienta en la consulta de resultados obtenidos en cada consulta ciudadana para cada ámbito geográfico.

En segundo, indicó, incorporar elementos gráficos en los módulos con el fin de homologar la información; es decir, complementar la información estadística conforme al contenido por unidad territorial e incluir el nivel de participación de las consultas de presupuesto participativo: dato relevante y de los más consultados.

El tercer aspecto que señaló fue la migración del sistema de servidor; esto es, trasladarlo al servidor central con dominio iecm.mx para concentrarlo con los sistemas actuales y evitar confusiones con las personas que lo consulten.

Finalmente, indicó que el objetivo del ajuste es incorporar al sistema datos relevantes con los que se cuentan durante esta década.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/41/2022.** Se aprueba la *Propuesta de ajuste al Sistema Comparativo de las Consultas Ciudadanas*.

5. Presentación de los siguientes documentos:

a. Nota informativa relativa al *Proceso de Consulta sobre la revisión de los límites de la Unidad Territorial del Marco Geográfico de Participación Ciudadana en la que se contempla el Pueblo Originario de San Bernabé Ocotepec*.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

b. Informe sobre la recopilación de datos de personas con Discapacidad que emitieron su opinión en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

c. Informe de Gestión de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, en el periodo de octubre de 2020 a agosto de 2022.

El presidente de la Comisión, antes de poner a consideración de las personas presentes los documentos, solicitó a la secretaria técnica dar una breve reseña de las notas:

Referente a la nota del inciso a, la secretaria técnica señaló que esta se relaciona con la instrumentación del Proceso de Consulta que se llevó a cabo en el Pueblo Originario de San Bernabé Ocotepec para dar cumplimiento al “Documento Rector para la obtención del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022” en su apartado “11. Consulta Indígena”.

Al respecto, indicó que después de realizar varias reuniones, la Dirección Ejecutiva tomó conocimiento de dos posturas adoptadas por las personas que se han presentado como instancias representativas y/o autoridades tradicionales del Pueblo Originario San Bernabé Ocotepec, así como manifestaciones de falta de interés por parte de las personas solicitantes de la revisión de límites, expresadas con ausencia o retiro de reuniones, y el desacuerdo con la participación de otras representaciones, así como expresiones de que podría existir violencia.

Añadió que, por lo anterior, se requiere garantizar la seguridad e integridad física de todas las representaciones previstas a participar, además de tomar en cuenta la manifestación por escrito de personas que se ostentan como autoridades tradicionales, quienes señalaron que, siendo únicamente el tema de modificación de la Unidad Territorial para efectos de Participación Ciudadana, saldrían afectados y, a su vez, afectarían a las colonias que cuentan con su propio recurso asignado para efectos de Presupuesto Participativo.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Asimismo, informó que las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos, y Género y Derechos Humanos emitieron una opinión respecto de si era factible dar continuidad al desarrollo de las fases de dicha Consulta, con la que determinaron que el Instituto Electoral, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a la autonomía y libre determinación de quienes se consideran instancias representativas o autoridades tradicionales, debe tomar en cuenta las manifestaciones de falta de interés sobre la consulta.

Señaló que, considerando que es deber del Instituto Electoral ajustar o incluso cancelar el plan o proyecto, con base en los resultados de la consulta, y que resulta evidente que existen intermitencias en la comunicación entre quienes se ostentan como instancias representativas y autoridades tradicionales de San Bernabé Ocotepec, lo que repercute en que no pueda consolidarse el diálogo necesario, se consideró dejar sin efectos la ejecución del referido *Plan de Trabajo para la Instrumentación del Proceso de Consulta en el Pueblo Originario de San Bernabé Ocotepec*.

Finalmente, solicitó que la información presentada en la nota se incorporara en el Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022.

Respecto del documento del inciso b, mencionó que se muestran los resultados obtenidos mediante la aplicación del formato de registro de personas con discapacidad, en 942 Mesas Receptoras de Opinión durante la Jornada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, del pasado 1 de mayo.

En este sentido, informó que se obtuvieron 2,020 registros de personas con discapacidad que emitieron su opinión en 501 mesas, y de acuerdo con los datos obtenidos, se registraron 1,181 mujeres, 810 hombres y 29 personas no aceptaron registrar su sexo. En cuestión de tipos de discapacidad, 54.31% de las personas registradas declararon tener discapacidad física o motriz, 23.61% visual, 8.51% auditiva, 7.62% múltiple, 4.75% intelectual y 1.18 alguna discapacidad psicosocial.

Asimismo, de acuerdo con los datos obtenidos, 95.54% de las personas con discapacidad no requirieron apoyo de material alguno, mientras que un 3.56% hizo uso de la Lupa Fresnel y 0.89% del Sello “X”; en el caso particular de las etiquetas en sistema Braille integradas en las urnas, no se contó con registro de su uso.

Resaltó que a pesar de no haber contado con las mascarillas en sistema braille para este ejercicio, se registraron 8 solicitudes de dicho material.

Finalmente, de los formatos se obtuvieron datos de distribución de las personas con discapacidad por demarcación, distrito, grupo etario, materiales de apoyo por tipo de discapacidad y accesibilidad de las mesas.

Respecto al informe del inciso c, señaló que tiene el objetivo de informar sobre las actividades realizadas por la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística en el periodo de octubre 2020 a agosto de 2022. De forma general, indicó que en dicho periodo se celebraron 33 sesiones: 23 ordinarias, 6 extraordinarias y 4 urgentes; y se trataron 247 temas, de los cuales se aprobaron 122 Acuerdos.

Además, indicó que se aprobaron documentos, se revisaron y supervisaron actividades relacionadas con la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021; con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; con la Consulta de Presupuesto Participativo 2022; con el Reseccionamiento y la Redistritación; con la obtención de los marcos geográficos Electoral y de Participación Ciudadana. También lo relativo a la determinación de Circunscripciones, y las Consultas de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes de la Ciudad de México con miras al Proceso Electoral Local 2023-2024.

Finalmente, informó que se cumplieron las actividades y alcanzaron los objetivos planteados dentro de los Programas Anuales de Trabajo de la Comisión. Cabe mencionar que el Programa de 2022 aún tiene actividades pendientes de conocer, aprobar o supervisar de septiembre a diciembre, mismos que permitirán orientar y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

continuar con los trabajos institucionales, entre los que destacan los relacionados con la preparación de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Al no haber más intervenciones, se dieron por presentados los documentos.

6. Asuntos generales

El presidente de la Comisión consultó a las personas integrantes de la COEG si deseaban listar algún tema.

No hubo intervenciones.

Previo al desahogo del siguiente punto del orden del día, el Consejero Presidente indicó que esta sería la última sesión que presidiría como parte del colegiado, por lo que agradeció a la Consejera Electoral Carolina del Ángel, al Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, a sus equipos de trabajo, así como al personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística por su colaboración.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 46, fracción VI, del reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, propuso tomar un receso de cinco minutos, a efecto de elaborar la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria y, posteriormente, reanudar para la aprobación de la misma.

R E A N U D A C I Ó N

A las 13 horas con 26 minutos del 30 de agosto se reanudó la octava sesión ordinaria de 2022 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y*

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Geoestadística (COEG), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de la COEG
Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral, integrante de la COEG
Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, integrante de la COEG
Susana Hernández Polo	Secretaria técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron a la reanudación:

Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
Miriam Lisette Pérez Millán	Representante propietaria del Partido MORENA

El punto del Orden del Día que se retomó con la reanudación de la sesión fue:

7. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la octava sesión ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El presidente de la COEG sometió a consideración de las personas integrantes el proyecto de minuta referido.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/42/2022.** Se aprueba la Minuta correspondiente a la octava sesión ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez solicitó recopilar las firmas electrónicas correspondientes y cumplir con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Al no haber intervenciones, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las 13 horas con 29 minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la octava sesión ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral
presidente de la Comisión

Carolina del Ángel Cruz
Consejera electoral
integrante de la Comisión

Ernesto Ramos Mega
Consejero electoral
integrante de la Comisión

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B4100000000029D
Sello Digital: PvvYA/2oT8Hv/IYBdqZonblbq7gsjXdJ/JxVpfIil8Y=
Fecha de Firma: 30/08/2022 02:10:20 p. m.

Documento firmado por: CN= Ernesto Ramos Mega
Certificado: 38000002A828249B053C95866B0000000002A8
Sello Digital: KPPE87DJmrazmgnZ2lH7NBRVkaMHX+d8Dw+s7uxjNn4=
Fecha de Firma: 31/08/2022 04:47:17 p. m.

Documento firmado por: CN= Carolina del Ángel Cruz
Certificado: 38000002C5FA6B8434461DEE920000000002C5
Sello Digital: VKctRch5R5d/Io2+ZJ9BAxd4juhFi02rhgyW0ry1vD4=
Fecha de Firma: 31/08/2022 08:02:10 p. m.